



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

ORDENANZA 10531

Artículo-1º:-Autorizase a la Escuela Primaria Instituto "Mi casa" DIPREGET N° 916, a la colocación de carteles con la leyenda "RESERVADO TRANSPORTE ESCOLAR", con el objeto de reservar transitoriamente todo el frente de la escuela sita en la calle Fray Mamerto Esquiú N° 1555 para la detención del transporte escolar en el horario de ingreso y egreso a dicha institución educativa.

Artículo-2º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 5 de septiembre de 2008.-

Alicia Stepanoff
REVIVO
ALICIA MONICA STEPANOFF
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



José Luis Pallares
JOSE LUIS PALLARES
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 2084
DE FECHA 11 SEP 2008

Alicia Stepanoff 10531

ALICIA B. STEPANOFF, MICHAILOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Maria Ester Antinucci
MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

